

SECRETARÍA
A despacho, el presente proceso ejecutivo, para que se sirva proveer.

Cali, 03 de octubre de 2023.

La secretaria

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, tres de octubre de dos mil veintitrés

INTERLOCUTORIO No. 304

PRO	EJECUTIVO
DTE	BANCO DE OCCIDENTE
DDO	PLEINTEX S.A.S.
RAD	76-001-31-03-012 / 2023-00014-00

Vista la solicitud que antecede, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: Remítase el peticionario auto inter No. 222, de fecha 29 de junio de 2023, en el cual se declara terminación del presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR el pago de los títulos que reposan en esta unidad judicial, hasta por el monto que se encuentre consignado al Dr. JULIAN ANDRES ORTIZ CARRILLO, apoderado judicial de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA
HOY _____NOTIFICO EN ESTADO
No. _____A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.
SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a4bd140abbd1719aa7e8290746ed39726aee02e9912af8ae4ace6eec90aa99d**

Documento generado en 09/10/2023 09:56:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>